



## **PREGUNTA ESCRITA**

(Artículo 160 del Reglamento del Senado)

**AUTOR:** RAMOS ACOSTA, SERGIO (GPP)

D. SERGIO RAMOS ACOSTA, Senador electo por Gran Canaria, del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, al amparo de lo previsto en los artículos 160 y 169 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta con respuesta escrita:

El pasado 7 de marzo pudimos conocer a través de los medios de comunicación, que el Ministerio del Interior no cruza los datos entre el Instituto Armado y la Policía Nacional, para así identificar a posibles terroristas que llegan en patera. Esto es más grave aún, cuando los servicios de inteligencia han alertado que las redes de inmigración ilegal, utilizan a las mafias para infiltrar a miembros de un grupo violento del DAESH.

1. ¿Qué protocolos tiene el ministerio para identificar a estas personas y por qué no se cruzan los datos entre el Instituto Armado y Policía Nacional?
2. ¿Desde enero de 2020 a cuantos posibles terroristas se han identificado en Canarias llegados en patera?

Firmado electrónicamente por:  
SERGIO RAMOS ACOSTA

Fecha Reg: 23/03/2021 11:54 Ref.Electrónica: 123461 -